

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Una nueva educación de la mujer

¡Día 15 Septiembre! ¡1923!

El ritmo cordial de España late apresuradamente. Renovación es el santo y seña de todos los corazones generosos, ahitos de incesantes ilusiones y desilusiones. ¿Ha sonado verdaderamente la hora? ¿Y las mujeres? ¿Qué piensan las mujeres? Como el guerrero en la trinchera buscaba ansioso la *madrina* que le enviase un aliento y una esperanza, y como el trabajador abrumado en el taller o en la fábrica, pedía el auxilio de las manos femeninas, para levantar su carga y enjugar su frente sudorosa, así también la humanidad entera lanza una sola voz, pero infinitamente elocuente en todo instante de dolor, en todo momento de peligro: ¡Ay! ¡Madre mía!

Si la mujer tiene que hacer algo en el mundo, ese grito cordial de los momentos críticos, de las vacilaciones de la vida en trances culminantes, le da la clave de todo: auxiliar, cobijar, amparar, en nombre de la maternidad, real o ideal, actual o latente.

He aquí para nosotros la clave de todo el feminismo: dejad a la mujer que siga su propio impulso, dejad que expanda su función en el mundo, según su propia naturaleza.

Si la veis luchar, es porque forcejea contra las trabas que le ponéis; y al forcejar con vosotros, desfigura su propia augusta misión.

Todo ser vivo quiere vivir. Todo ser que piensa, quiere pensar. Todo ser creado, quiere crear.

La mujer no ha nacido para la lucha cruenta. El cuerpo y el alma formados para albergar la vida largos meses, y para amamantarla un par de años, no puede materialmente servir para destruirla voraz e instantáneamente.

Pero las funciones que no se realizan antes de atrofiarse, se sublimizan.

No hay solo maternidad biológica: hay también una posible capacidad de maternidad social, y aun otra superior de maternidad de ideas. Hay quien sirve para una cosa, otros para otra, otros para todas. Lo esencial es crear algo en la vida. Dejad a la mujer hacer hijos, o hacer ideas.

Si no desfiguráis en la lucha su naturaleza, encontraréis, ¡oh hombres! en sublime y gloriosa armonía, siempre a alguna mujer para completar vuestro natural individualismo, con su natural instinto de amparo social; encontraréis un maravilloso complemento de vuestro humanismo, o en la madre de vuestros hijos o en la artista, encarnación de vuestras creaciones, o en la dama benéfica, conmovida ante vuestras sociologías, o en la auxiliar pulcra y abnegada de vuestros laboratorios, estimulante de vuestras audacias renovadoras.

Todo esto es el gran feminismo natural y eterno, de la feminidad descubriendo en sí misma su función típica: la maternidad.

Inspectora de 1.^a Enseñanza de Barcelona.

LEONOR SERRANO.

Asociación de Maestros Nacionales

Provincia de Gerona

Sesión del 30 de Septiembre de 1923. — Reunida la Junta Directiva de la Asociación provincial, previa convocatoria, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior subsanando en ella una omisión advertida por el vocal de Olot, consistente en pedir que en el artículo 168 del Estatuto se diga que la jubilación voluntaria será desde los 60 años de edad o **35 de servicios**.

2.º Aprobar también la cuenta presentada por el Tesorero, publicándose una vez se hayan liquidado los gastos de la Exposición celebrada en julio último.

3.º Telegrafiar al encargado del despacho de los asuntos del Ministerio de Instrucción pública testimoniando el agradecimiento de esta

Asociación por el criterio observado en el nombramiento de opositoras del año 1920 para plazas de este rectorado, confiando que la misma norma se seguirá en el nombramiento de los demás maestros en expectación de destino, en beneficio de la enseñanza.

4.º Asimismo manifestar al Sr. Presidente de la Diputación la satisfacción del Magisterio por el celo con que dicho Sr. atiende al pago del aumento gradual.

5.º Dar las gracias a los donantes de cantidades para la Exposición. Idem a los expositores.

6.º Conforme al art. 5.º del Reglamento la Comisión permanente se constituirá así: Presidente, D. Francisco Canós; Tesorero, el Sr. Santaló y Secretario D. Francisco Sánchez.

El Secretario, *Emilio Batlle*.

Sección oficial.

Sección administrativa de Primera Enseñanza

Para rectificar el Escalafón provincial del aumento gradual de sueldo que la ley concede a los Maestros y Maestras según su antigüedad, méritos y servicios en la enseñanza, correspondiente al bienio que comprende los años 1919 y 1920, se anuncia por el presente que existen para su provisión las vacantes siguientes:

MAESTROS. — *Antigüedad*: Segunda clase, una. Tercera clase, cuatro.

MAESTRAS. — Primera clase, una. Tercera clase, tres.

MAESTROS. — *Mérito*: Primera clase, dos. Tercera clase, una.

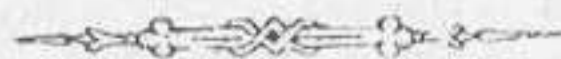
MAESTRAS. — Segunda clase, una. Tercera clase, dos.

Además de estas vacantes se cubrirán las resultas que por corrida de numeración correspondan.

Lo que se hace público para que los Maestros y Maestras dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten o remitan sus instancias a esta Sección con los documentos originales justificativos de su derecho.

Gerona, 24 de Septiembre de 1923.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

(B. O. 27 Septiembre).



CRONICA GENERAL.

Como consecuencia de la elección de Comisión permanente verificada el domingo último, la nueva Junta Directiva de la Asociación de Maestros nacionales de esta provincia ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Francisco Canós; Vocales, D. Enrique Masiá, D. Lorenzo Cabré, D. Pedro Armengol, D. Ricardo Rius y D. Antonio Montaña; Tesorero, D. Silvestre Santaló, y Secretario, D. Francisco Sánchez.

* * *

Se ha circulado al Ministerio de Instrucción pública el siguiente telegrama:

«Asociación provincial maestros nacionales Gerona felicita vuestro por haber respetado derechos opositoras mil novecientos veinte nombrándose para vacantes del Rectorado donde actuaron confiando perseverará mismo justo legal criterio con restantes maestros espectación destino». Salúdale respetuosamente, Francisco Canós, Presidente.

* * *

Como verán nuestros lectores por el anuncio que reproducimos en otro lugar, la Sección administrativa de 1.^a enseñanza, en su deseo de que los maestros no sufran retraso en la percepción de las cantidades que se les adeudan por aumento gradual de sueldo, con una diligencia digna de todo encomio y un celo que en la presente ocasión es muy de agradecer, va a proceder sin levantar mano a la rectificación de los escalafones provinciales correspondientes al bienio 1919 y 1920 y seguidamente de los restantes hasta dejarlos todos al día.

Debemos hacer notar a los maestros interesados que, como por acuerdo de las Cortes el año económico de 1919 que debió terminar en 31 de Diciembre, se prorrogó hasta 31 de Marzo del año siguiente y en años sucesivos el económico comienza en 1.^o de Abril, en realidad el bienio cuya rectificación se ha anunciado comprende el 1919-20 con cinco trimestres y el 1920-21 con cuatro, adaptándose con ello en las sucesivas rectificaciones a la contabilidad y régimen económico vigentes.

* * *

Aunque en el anuncio oficial no se fija el día en que terminará el pago de la anualidad de 1916 por aumento gradual de sueldo, se nos dice que el plazo comprende hasta el 31 del actual Octubre.

* * *

En las respectivas reuniones celebradas el 26 del corriente por la Junta de Profesores de la Escuela práctica bajo la presidencia de su Ins-

pector nato el Director de la Normal y por los restantes maestros y maestras de la capital presididos por el Sr. Inspector Jefe asistido de los Sres. Inspectores de Zona, se acordó someter a la Superioridad el siguiente proyecto de Almanaque escolar:

Días de fiesta nacional: Onomásticos de S.S. M.M. y Príncipe de Asturias; El Dos de Mayo, y Fiesta de la Raza, el 12 Octubre. 7

Días de fiesta en la localidad: 43 domingos comprendidos entre el 1.º de Septiembre y 30 de Junio; las religiosas fijadas en los Reales decretos de 21 de Diciembre de 1911 y 23 de Mayo de 1912, comprendidas en el mismo lapso de tiempo, y San Narciso, patrono de la Ciudad, el 29 de Octubre. 53

Días de vacación: Feria de San Narciso, el 30 y 31 de Octubre; vigilia y segundo día de Navidad, el 24 y 26 de Diciembre; Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa y Lunes de Pascua 8

Meses de Julio y Agosto. 62

TOTAL. 130

Días del año 365.

Días de fiesta o vacación. 130.

Días de clase. 235.

Las clases de adultos funcionarán desde el 1.º de Noviembre al 31 de Marzo.

OBSERVACIONES

1.ª El precedente proyecto de Almanaque escolar está ajustado a la letra y espíritu del art. 10 del Estatuto vigente y Real orden de 4 Septiembre último.

2.ª Los días de vacación suprimidos se han llevado al mes de Julio, época en que por el excesivo calor reinante, queda reducida la asistencia a menos de la mitad de los alumnos matriculados.

3.ª Si, como ocurre en el presente curso, algunas fiestas nacionales, o religiosas coinciden en domingos, se aumentarán las vacaciones de Navidad en tantos días cuantas sean aquellas coincidencias.

* * *

Se quejan algunos Maestros de falta de tiempo para cumplimentar la Orden sobre Almanaque escolar. Realmente, el plazo es demasiado apremiante. Se firmó la R. O. el 4 del pasado, Septiembre y es natural que pusieran el último día del mes para fin del plazo. Pero, contra los deseos de la misma autoridad, la «Gaceta» no publicó la disposición hasta el día 12; cuando llegó a muchos pueblos era el 15 o más; cuando han encargado las papeletas, las han recibido, etc., se ha pasado el plazo. No se tiene en cuenta que, desde Madrid a muchísimos pueblos, hay tres y

cuatro fechas para los correos, y a veces más, pues existen lugares que tienen Maestros, donde el peatón de correos llega una vez a la semana. En estas condiciones, y no siendo culpables los Maestros del retraso de una semana cometido en la «Gaceta», estimamos que no se tendrá en cuenta, ni se tomará como falta el retraso de algunos días en la remisión de esas tarjetas. Recomendamos a todos que no se retrasen, que cumplan el servicio con la mayor urgencia; pero pedimos a los Inspectores y a las autoridades un poco de benevolencia y tolerancia en la aplicación del plazo.

*
* *

Por el cuarto turno y con la orden de posesionarse de sus respectivos cargos en 1.º de Noviembre próximo han sido nombrados D. Antonio Montañola para la escuela de Reus, D. Roque Roca para San Feliu de Guixols, D. Benito Brugué para S. Feliu de Guixols, D. Juan Bagué para San Esteban de Bas y D. José Gesa para Bagur.

También han sido nombradas doña María Nieves Cervera para Capdevanol y D.ª Carmen Lloveras para San Bernabé de Tena, ambas opositoras de este Rectorado que estaban en expectación de destino.

*
* *

Por Real orden del 22 del actual, *Gaceta* del 23, por corrida de escalas se conceden los siguientes ascensos.

MAESTROS

A 7.000 pesetas	—	Asciende el núm.	230.
A 6.000	»	—	» 526 al 528.
A 5.000	»	—	» 1.051 al 1.059.
A 4.000	»	—	» 1.788 al 1.810.
A 3.500	»	—	» 3.061 al 3.083.
A 3.000	»	—	» 5.341 al 5.363.

MAESTRAS

A 6.000 pesetas	—	Asciende el núm.	512.
A 5.000	»	—	» 1.027 al 1.033.
A 4.000	»	—	» 1.752 al 1.765.
A 3.500	»	—	» 3.007 al 3.021.
A 3.000	»	—	» 5.282 al 5.297.

Se concede el reingreso a D. José Seba Sauri, para Flassá (Gerona), con 2000 pesetas.; a D. José Clota, para Figols de Orgañá (Lérida), con 2.000; a D.ª Antonia Torallas, para Roda (Barcelona), con 2.000; a doña Francisca Masgrau, para Garrigolas (Gerona), con 2.000; a D.ª Teresa Vila Arrufat, para Ripollet (Barcelona), con 2.500, y a D.ª Mercedes Oromí, para San Antolí (Lérida), con 2.000.

El Presidente del Directorio militar ha dispuesto por Real orden, «que quede encargado, con carácter interino, del despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección general de Primera enseñanza, don Mariano Pozo y García, jefe de Sección, con mayor antigüedad entre los de su clase, que prestan servicio en la expresada Dirección».

* * *

Las instancias que se dirijan al Ministerio de Instrucción pública, ya de asuntos de Ministro o de Director general, deben encabezarse o dirigirse así: *Ilmo. Sr. Jefe encargado del despacho del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*. Un poco largo es el título, pero todo hace falta para que esté completo.

* * *

Se atribuye al Directorio militar el plan de reformar la ley electoral y privar del voto a todos los analfabetos. Nos parece muy bien. Se habla también, esto con más señales de exactitud, de que se reformará muy pronto la ley de Reclutamiento militar.

Esa ley es otro de los medios que deben emplearse para acabar con el analfabetismo. Hágase que todo quinto, que no sepa leer y escribir, sea declarado soldado, permaneciendo en filas hasta que aprenda. No será un castigo, si bien se mira, sino un beneficio. El ejército le dará una cultura indispensable que no tenía. Hágase excepción humanitaria de aquellos incapaces, anormales, etc, que no puedan aprender.

Créese además un cuerpo de Maestros competentes en el Ejército, y habremos dado un paso definitivo en la cultura nacional. Estas medidas serían una bendición para España, y un timbre de gloria para el Directorio.

Habrían hecho por la verdadera democracia, en unas horas, más que en medio siglo los partidos políticos de ese nombre; porque democracia, sin previa cultura del pueblo, sólo puede ser una parodia y una burla.

* * *

Las dudas que habían surgido sobre la posibilidad de hacer nombramientos de Maestros por consecuencia de las disposiciones del Directorio militar, parecen resueltas satisfactoriamente; la amortización de las vacantes se aplicará al personal administrativo.

Seguirán, pues, los nombramientos, pero antes será menester dictar una Real orden, pues sin ella la Ordenación de Pagos ofrecería dificultades para abonar haberes, toda vez que, en el decreto del Directorio, se prohíbe, sin excepción, proveer ninguna vacante. También se han des-

vanecido las dudas sobre la continuación de las oposiciones a ingreso en el Magisterio.

* * *

Es un hecho que el Directorio militar, en los pocos días que lleva gobernando, ha corregido, o ha dado órdenes para que se corrijan, muchos abusos. Se calcula que con lo hecho ya, se habrán logrado unos ocho millones de pesetas de economías.

Esta actitud enérgica lleva a algunos de nuestros lectores a pedir que se soliciten de ese Directorio cosas rápidas, como la derogación del Estatuto último, o, por lo menos, la supresión del plazo de tres años para solicitar, o el restablecimiento de la legislación antigua favorables a los cónyuges, etc.

Ya comprenderá el lector que, puestos en este camino, cada uno pide aquello más en armonía con su especial situación, y esperan que ello puede hacerse con la misma rapidez y energía aplicada a otras cosas. Como este Gobierno no tiene que contar con las Cortes, piensan que ha de resolver sumariamente. No negamos la posibilidad de esa acción enérgica, pero creemos que, los que así piensan, están un poco lejos de la realidad viva.

El Directorio tiene sobre sí graves problemas de orden nacional e internacional que resolver. Es uno de ellos el pavoroso problema de Marruecos, el más capital y el más urgente; es otro el de los tratados de comercio; no hay que olvidar la situación económica con la recogida necesaria de las obligaciones del Tesoro por unos cuantos centenares de millones, etc.

En estas circunstancias, sin ministros especializados, entendemos que no se abordará ninguno de estos problemas que pudiéramos llamar de administración normal y tranquila. Esto entendemos que ha de quedar para cuando haya un Gobierno civil, para cuando se haya liquidado y descombrado el régimen anterior. Por eso creemos que las circunstancias, lejos de ser favorables, son adversas para todo eso que algunos suscriptores proponen y nos piden que defendamos, como si fuese fácilmente realizable.

«Vayamos despacio», ha dicho el presidente del Directorio, con pleno conocimiento de la realidad nacional, y a ese compás hay que amoldarse ahora. Vayamos despacio, a condición de que en su hora se acometa el problema de la educación nacional.

* * *

Abierto pago haberes Septiembre.